Outlook

RE: Concepto reserva temporal 363 - Sierra nevada de Santa Marta

Desde Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>
Fecha Lun 22/09/2025 10:32
Para Alison Xiomara Urrutia Ramirez <AXUrrutia@minambiente.gov.co>
CC Sandra Carolina Díaz Mesa <Smesa@minambiente.gov.co>

1 archivo adjunto (147 KB)
Concepto Res 504 de 2018 Sta Marta.pdf;

Estimada Alison corrijo el documento enviado, ya que el número de la Resolución estaba errado.

De: Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de septiembre de 2025 10:29
Para: Alison Xiomara Urrutia Ramirez <AXUrrutia@minambiente.gov.co>
Cc: Sandra Carolina Díaz Mesa <Smesa@minambiente.gov.co>
Asunto: RE: Concepto reserva temporal 363 - Sierra nevada de Santa Marta

Fe de erratas:

Resolución 363 de 2024.

De: Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de septiembre de 2025 10:27
Para: Alison Xiomara Urrutia Ramirez <AXUrrutia@minambiente.gov.co>
Cc: Sandra Carolina Díaz Mesa <Smesa@minambiente.gov.co>
Asunto: RE: Concepto reserva temporal 363 - Sierra nevada de Santa Marta

Buen día Alison,

Respondiendo a tu solicitud, adjunto concepto sobre la Restricción de predios que se encuentran en reserva temporal, conforme a lo establecido en la Resolución 365 de 2024.

Cordialmente,

De: Alison Xiomara Urrutia Ramirez <AXUrrutia@minambiente.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de septiembre de 2025 7:42
Para: Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>
Cc: Sandra Carolina Díaz Mesa <Smesa@minambiente.gov.co>
Asunto: RE: Concepto reserva temporal 363 - Sierra nevada de Santa Marta

Buenas tardes, Olga:

Espero te encuentres muy bien.

Me permito reiterar la solicitud realizada anteriormente, en el marco de nuestra conversación reciente, relacionada con el concepto que se está elaborando respecto a la regularización de la ocupación de los predios en el municipio de Pueblo Bello, Cesar.

En particular, agradezco puedas emitir tu concepto frente a la restricción de aquellos predios que se encuentran en **reserva temporal**, conforme a lo establecido en la **Resolución 365 de 2024**.

Quedo atenta gracias

De: Alison Xiomara Urrutia Ramirez
Enviado: miércoles, 17 de septiembre de 2025 16:51
Para: Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>
Cc: Sandra Carolina Díaz Mesa <Smesa@minambiente.gov.co>
Asunto: Concepto reserva temporal 363 - Sierra nevada de Santa Marta

Buenas tardes, Olga:

Con base en nuestra conversación de hoy y en relación con el concepto que se está elaborando sobre la regularización de la ocupación de los predios en Pueblo Bello, Cesar, me gustaría solicitarte amablemente tu concepto frente a la restricción de aquellos predios que se encuentran en reserva temporal, conforme a lo establecido en la Resolución 365 de 2024.

Adjunto la salida gráfica, así como la base de datos con las áreas y ubicaciones de los predios correspondientes, favor revisar la pestaña del Excel denominada res 363 _2024 hay encontraras los predios áreas y ubicación para tu referencia.

Quedo atenta a tus comentarios y a cualquier información adicional que necesites para complementar el análisis.

Ambiente

Contratista
Alison Xiomara Urrutia Ramirez
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender

and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.